

La Victoria

SEMANARIO CATOLICO DE BEJAR

FUNDADO POR DON SANTIAGO AGERO BROCHIN EN 1894

Dirección: PUERTA DE AVILA, NÚM. 17, 2.º

Administración: OLLEROS, N.º 11.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: Un Año 10 Pesetas.

LA FIESTA DE CRISTO REY

Mañana celebra el orbe entero la fiesta de Cristo Rey, la fiesta hermosísima de la Realeza de Cristo, del Reinado social de Jesucristo, instituida por el soberano Pontífice, felizmente reinante, el Papa Pío XI, en el año 1925.

Desde esa fecha España, fiel a las enseñanzas de Su Santidad, ha venido celebrando, cada vez con más entusiasmo y con mayor esplendor, la fiesta de Cristo Rey.

Mucho se ha escrito sobre el significado de esta fiesta, pero no estará demás que volvamos a insistir sobre él, puesto que nunca más que por ahora es necesario que todos nos percatemos y nos demos perfecta cuenta de lo que quiere decir la Realeza de Cristo.

El Papa nos enseña en su Enciclica, con su magisterio infalible, que la Realeza de Cristo comprende la triple potestad legislativa, ejecutiva y judicial; que si bien el carácter especial de tal reino, es ser espiritual, pero habiendo recibido Cristo del Padre el derecho absoluto sobre todas las cosas creadas, su potestad se extiende sobre todos los hombres, así sobre los individuos como sobre la sociedad.

Decir Realeza de Jesucristo, es tanto como reconocer su Soberanía social, tanto en la vida privada como en la pública; en la vida individual, en la doméstica y en la política; en las leyes y en las costumbres; que Jesucristo reine, ejerciendo sin obstáculo sobre todos los órdenes de la vida humana la potestad suprema que le fué dada por el Eterno Padre, y que acelere por intercesión de la Virgen María, nuestra Madre, este reinado, que tienen prometido en España, para que el pueblo de María sea pronto el pueblo del Corazón de Jesús.

Preparémonos a celebrar mañana esta fiesta con la mayor pompa y solemnidad y pidamos al Sacrosísimo Corazón de Jesús cese pronto esta cruenta guerra que sostenemos contra sus enemigos, tanto descubiertos como solapados, y que atendiendo a los méritos de tantos mártires como han confesado valientemente su Realeza, guriendo virilmente al caer asesinados ¡Viva Cristo Rey!, acelere su reinado en nuestra Patria.

¡Viva el Sacrosísimo Corazón de Jesús! ¡Viva Cristo Rey!

R. A. B.

DEL MOMENTO

Régimen de presos políticos

El ministro de Justicia, señor conde de Rodezno, acaba de publicar una importante disposición de humanitario régimen, respecto a los presos políticos y sus familias.

En efecto, se trata de una disposición saturada de esencia cristiana y patriótica. Probablemente no todo el mundo la interpretará así. Hay acaso espíritus poco comprensivos, confiados en que la España Nueva no podrá forjarse más que a golpes de maza. Error enorme. Sabiamente, el Caudillo hace con una mano la guerra, dura e implacable, porque así son todas las guerras. Pero con otra mano, prepara la paz, la convalecencia, la cicatrización de aquellas heridas impuestas por la necesidad, como lo son las amputaciones quirúrgicas.

La disposición del conde de Rodezno fomenta el trabajo entre los presos, con arreglo a jornadas y salarios prudentes. Se ve perfectamente clara y definida la tendencia a liberar al hombre equivocado, a dignificarlo por el trabajo, a aproximarle a su familia y a reintegrarlo, en su día, a la sociedad, si es merecedor de esta justicia.

No pocos países de regimenes llamados democráticos, ¿qué hicieron y siguen haciendo con los presos políticos en casos análogos? Condenarlos a trabajos forzados y deportarlos a tierras inhóspitas.

Con arreglo a esta disposición del ministro español de Justicia, que responde a las ya conocidas inspiraciones del Caudillo, los presos podrán redimirse por el trabajo, según su capacidad, sus aptitudes y su edad. Cada día de jornada representará la

continuación automática de dos días de sanción. La mujer y los hijos menores del recluso percibirán un subsidio por razón de alimentos. ¿En qué legislación del mundo, aun la de los países de régimen penitenciario más progresivo, se abordó este problema con tan amplio sentido de humanidad?

Alguien, dejándose llevar por un espíritu simplista, preguntará si vamos a sacrificarnos para dar pan y trabajo a nuestros enemigos. El sacrificio, el horrible sacrificio, más que para hoy, para mañana, sería dejar sin redención económica y social a toda esa gran masa de familias; por eso el Nuevo Estado aspira a que convivan con el resto del país en una nación purificada por el dolor.

La disposición del conde de Rodezno no significa perdón para los auténticos asesinos, ni olvido de las gravísimas culpas contraídas, ni impunidad desmoralizadora, ni sentimentalismo enfermizo hacia los culpables de la tragedia. Se trata, sencillamente, de enfrentarse con una realidad que hay que canalizar y regimentar conforme a los postulados expuestos repetidamente por el Jefe del Estado y contenidos en la doctrina que sirve de musa al Glorioso Movimiento.

En toda revolución, además de las figuras directrices, deliberadamente productoras del mal, hay una masa más o menos inconsciente, aleable y manejable, propensa a seguir ciegamente todos los caminos y todas las rutas. Seguramente el Gobierno de Burgos, al dictar el decreto que comentamos, ha pensado en estas muchedumbres de precaria categoría mental, sobre las cuales no puede pasar indiferente la legislación de los nuevos formadores de España.

Nosotros creemos que la interesantísima disposición del conde de Rodezno, prudentemente ejecutada e interpretada por las Juntas que se crean, podrá restañar muchas heridas y restablecer muchos equilibrios perturbados. Y seguros estamos de que la Historia, aun la que iracen las plumas menos imparciales, recogerá esta obra como una página de fina percepción social y de profundo espíritu cristiano, en medio de las naturales crudezas de la lucha.

Aparisi y Guijarro

El abogado excelso que hizo de su profesión sacerdocio

VII

El 29 de septiembre de 1868 tenía señalado un informe; en turno de oficio le correspondió defender a un gitano, autor de un robo de caballerías.

A las once de la mañana dió principio el movimiento revolucionario; ya se sabía que Serrano, vencedor en el puente de Alcolea, venía rápido y sin obstáculos hacia Madrid; ya estaba doña Isabel destronada; ya no tenía ni un partidario; todos los que encumbró engalanaban sus casas y daban muertas a la reina.

El foco más encolerizado revolucionario era la Puerta del Sol; ya en ella se habían perpetrado asesinatos. Francisco Poveda, amigo de Aparisi, sabedor de que iba a ir a la Audiencia, fué a prevenirle no lo hiciera y no pasara por la Puerta del Sol, donde sería asesinado, por ser conocido como tradicionalista. Poveda dijo a Aparisi que le constaba que nadie iría a la Audiencia y que no debía arriesgarse yendo.

Aparisi se encogió de hombros y dijo: ¿Qué remedio tiene? Debo cumplir con mi deber e iré; se trata de un procesado preso a quien defendiendo de oficio; por mí la vista no se suspenderá; iré.

El procurador de la causa, que llegó a casa de Aparisi, le comunicó que él no iba, que nadie iría. Aparisi le dijo que debían los dos ir; pero el procurador se negó y solo Aparisi salió y atravesó la Puerta del Sol. En casa quedó su esposa llorando y esperándolo.

Llegó a la Audiencia. Señalados varios juicios se suspendieron porque no fueron procuradores ni abogados. Aparisi esperó largo rato, pero viendo que no le llamaban, por medio de un portero avisó a la Sala que estaba esperando; informó; regresó a su casa pasando otra vez por la Puerta del Sol, donde la revolución era cosa seria, formal y trágica.

Al entrar en casa dijo: «Corrí ciertamente peligro; he sido amenazado e insultado; pero el deber está sobre todo y en esta ocasión con doble motivo; se trataba de un acusado pobre; le defendía gratuitamente, estaba en prisión preventiva y contra él no había cargos fundados; el fiscal retiró la acusación y ha sido puesto en libertad.»

JOSÉ IBARROLA MUÑOZ.

Cáceres, III septiembre Triunfal, 1938.

L' Assicuratrice Italiana

Comp.ª de seguros contra Accidentes generales y Reaseguros

Domiciliada en España desde 1900

Capital: 18.000.000 de Liras completamente desembolsado.

Antonio Sánchez Romero

Plaza Mayor, 23. - Teléfono 45

Administración del Hospital clínico militar de Béjar

RELACION de los donativos de patronos y obreros recibidos en esta Administración con destino al citado establecimiento

Relación núm. 35

Semana 42, o sea desde el día 8 al 17, ambos inclusive, de octubre

Luis Rodríguez, 4 pesetas, y sus obreros, 6; Casa Cela, Sucesor, 10, y sus obreros, 6; Ramón Rodríguez Gómez, 12, y sus obreros, 18; Antonio Miguel Romero, 53, y sus obreros, 71; Gabriel Rodríguez López, 53'25, y sus obreros, 76; Industrial Lanera, S. A., 320, y sus obreros, 472'75; Guillermo Reviriego, 6'75, y sus obreros, 13'50; Hijos de Jerónimo Gómez, 104'50, y sus obreros, 165'75; Mariano Martín Blázquez, 2; Vicente Sánchez Matas, 23, y sus obreros 23; Victoriano García Lorenzo, 64'50, y sus obreros, 110; Ricardo Delgado, 5; J. Fernández, 160, y sus obreros, 156; J. Fernández, 60, y sus obreros, 63'75; Viuda de Normán Bonnail, 107, y sus obreros, 130; Joaquín Querol, 60'25, y sus obreros, 60'25; García y Cascón, S. A., 188, y sus obreros, 112'40; Julián Díaz, 10, y sus obreros, 20; Francisco Gómez-Rodulfo, 335'25, y sus obreros, 566.

RESUMEN

	Pesetas
Aportación de patronos...	1.578'50
Id. de obreros...	2.070'40
TOTAL	3.648'90

Donativos extraordinarios

Silverio Sánchez, 10 pesetas; Pedro Arroyo, 25; señora Viuda de don Rafael Calzada, 100.
Total 135 pesetas.

Cuyo total se entrega hoy en Depositaria.

Béjar 18 de octubre de 1938.—Tercer Año Triunfal.

Recibi:

EL DEPOSITARIO.

De esta relación se conoció por el Ayuntamiento en sesión celebrada el 18 de los corrientes, acordándose dar las gracias a los donantes por medio de la prensa local.

Cocina Económica

La Junta Directiva de esta institución, en reunión reciente, acordó abrir sus puertas a los necesitados, desde los primeros días de noviembre, según costumbre.

El alza considerable, conocida de todos, que han experimentado las subsistencias, obliga a la Junta, con harto dolor suyo y para que no sea consumido en breve plazo el capital modestísimo de esta obra benéfica, a aumentar hasta 0'25 pesetas el precio de la ración, que venía siendo el mismo de hace cuarenta años y que ya difícilmente se mantuvo el año pasado. Por otra parte, es absolutamente preciso no mermar la ración en calidad ni en cantidad.

A pesar del alza, puede afirmarse que la Cocina da por esa cantidad, algo que vale tres veces más.

Nos permitimos recomendar a nuestros paisanos y a nuestros convecinos todos, sin olvidar a aquellos que han encontrado entre nosotros el debido buen acogimiento y que estén en condiciones de hacerlo, ayuden a esta institución que, facilitando muchos millares de comidas excelentes por un precio mínimo, tantas necesidades remedia en nuestra ciudad.



Notas de la sesión del día 6 de septiembre de 1938. -Tercer Año Triunfal

Preside don Valentín Domínguez Díaz, primer teniente de alcalde, y asisten los gestores señores Díaz Aparicio, Galindo Zúñiga, Bonnail Hernández, Aguilar Castellano, Díaz González, Martín Sánchez, Bernal Rodríguez y el secretario, señor Hortel Aparicio.

A informe de Gobernación instancia de don Eugenio Paredero Iglesias, empleado municipal, solicitando se le abonen sus haberes como aguacil.

A informe de Fomento instancias de doña Dionisia Rodríguez, pidiendo autorización para abrir la acera, con el fin de limpiar un desagüe; de don José Gil Hernández, para abrir un hueco en la casa número 6 de la calle Horno del Salvador; de don Federico Cortés Merás, para reformar y pintar el escaparate de la casa número 76 de la calle de Pardiñas, y de don Domingo Gándara Martín, pidiendo autorización para instalar un puesto de buñuelos frente al Parador de las Conchas.

A informe del señor inspector municipal de Sanidad del distrito y después a la comisión de Gobernación, instancia de don Ignacio Martín Sánchez, pidiendo autorización para dedicarse a la industria de alquiler de habitación para dormir, en la casa número 12 de la calle de José Antonio Primo de Rivera.

Se dió cuenta de una instancia presentada por don Narciso Zúñiga Muriel, por la que pone en conocimiento de la Corporación, que el piso alto de la casa que habita ha sido arrendado por el dueño para instalar en el mismo telares mecánicos y solicita que el Ayuntamiento acuerde prohibir tal instalación.

S. E. acordó que, por ahora, únicamente procede notificar al dueño de la casa que advierta al que sea el arrendatario del piso alto, que no puede instalar industria alguna en él sin haber obtenido la necesaria autorización municipal, sin perjuicio de tener que cumplir con las recientes disposiciones del ministerio de Industria y Comercio.

A informe del gestor señor Cid Gómez-Rodulfo, que fué director del suprimido Instituto Nacional de Segunda Enseñanza, comunicación del ilustrísimo señor Jefe del Servicio Nacional de Enseñanza Superior y Media, con dicho centro docente relacionada.

Lectura de un oficio del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del partido, por el que ofrece a la Alcaldía las acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que sigue contra Francisco Gómez y otros. La Corporación acordó no mostrarse parte en el procedimiento.

Dióse cuenta de un escrito presentado por Industria Luitom, por el que solicita que se deje sin efecto la orden dada por la Alcaldía relativa a que cese en el trabajo su fábrica de tejidos a las diez de cada noche, fundando tal pretensión en los siguientes razonamientos:

- a) Que nunca ha trabajado de noche la fábrica, hasta que no se ha visto obligada por el horario de suministro de fluido, lo que demuestra que no es su ánimo perturbar el descanso de nadie; y
- b) Que la limitación impuesta re-

presenta una diferencia de trato respecto a los demás industriales que se hallan en iguales condiciones.

La Corporación, después de haber hecho uso de la palabra varios señores gestores que coincidieron en sus opiniones, excepto el señor Martín Sánchez que sostuvo tesis contraria, acordó no haber lugar a modificar su acuerdo de fecha 23 del pasado, señalando a la Industria Luitom como hora de cese de las jornadas de trabajo, la de las diez de la noche, a fin de que no perturbe el descanso de los vecinos de la casa donde está instalada y hacerle saber que el Ayuntamiento no trata en régimen de excepción a ningún industrial establecido en la ciudad, como lo demuestra el hecho de que a la industria de referencia no le ha impuesto hora de cese de trabajo hasta que fué denunciada por los vecinos que habitan la misma casa y se vió obligado a amparar su derecho al descanso; y si idéntica resolución no se ha tomado con las que funcionan en iguales condiciones, dentro del casco de la población, es porque no se han presentado quejas por los vecinos, pues en cada caso que tal ocurriera se tomarían las determinaciones procedentes.

En cuanto a las horas que puede trabajar la fábrica, cesando su jornada a las diez de la noche, son ocho de la jornada normal.

Se acordó nombrar para que represente al Ayuntamiento en la Comisión de Colocación Obrera de esta ciudad, al gestor don Venancio Aguilar Castellano.

Se acordó conceder autorización a don Carlos Calvo Muñoz, para ampliar la luna del escaparate de su comercio y pintar ésta y la portada, y a doña Vicenta García Pérez para arreglar un balcón en la casa número 23 de la calle de Parrillas, según tenían solicitado.

Oficio de la Junta Directiva de la Mayordomía de Nuestra Señora del Castañar, invitando a la Corporación a que asista a la procesión del día 11, acordándose asistir bajo mazas, según costumbre, y quedar agradecidos a la invitación.

B. L. M. de la propia Junta por el que se invita al señor alcalde para asistir a la festividad que a las diez de la mañana de expresado día se celebrará en honor de nuestra excelsa Patrona en su Santuario, acordándose la asistencia del señor alcalde.

Y no habiendo más asuntos se dió por terminada la sesión.

Nota de la Alcaldía

ALOJAMIENTOS

Las molestias de la guerra, poco sentidas en la retaguardia, nos obligan por igual a todos los españoles, no solamente en lo normal, sino con verdadero espíritu de sacrificio y abnegación, disposición que hemos de demostrar admitiendo en nuestras propias casas y con la mayor comodidad posible, a los soldados de la Patria que por necesidades eventuales han de ser alojados.

Por ello recomiendo a todos los vecinos, que en lugar de pagarles un alojamiento se sacrifiquen, si ello es preciso, para acogerlos en sus domicilios, proporcionándoles un bienestar, y solo ante causas muy justificadas, que se pondrán por escrito en conocimiento del delegado de Alojamientos de este Ayuntamiento, podrá buscárseles alojamiento decoroso en posadas, paradores o casas dedicadas al mismo.

Béjar 26 de octubre de 1938. - II^o Año Triunfal.—El Alcalde, ERNESTO IZARD MUÑOZ.

Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Béjar

Relación de las aportaciones voluntarias, hechas por obreros militarizados, con destino a FAMILIAS NECESITADAS y su distribución hasta la fecha

TOTALES APORTADOS EN LOS CINCO MESES DE MAYO A SEPTIEMBRE

Obreros de la Casa Hernández-Agero: Patricio Hernández-Agero Rodríguez, 600 pesetas.

Obreros de la Casa de don Cipriano R. Arias: Policarpo Sánchez e Isidoro García Sánchez, 358'25 pesetas.

Obreros de la Casa T. H. E. S. A.: Dionisio Sánchez Frías, 276 pesetas.

Obreros de la Casa de Hijos de Jerónimo Gómez-Rodulfo: Reyes Serrano y Aniceto Téllez, 342'95 pesetas.

Obreros de la Casa de don Francisco Gómez-Rodulfo: José Rodríguez, Teodoro Colorado, Juan Scrapio Sánchez, Rodulfo Martín, Antonio Gómez Rodulfo (de éste 100 pesetas cada mes) y Agapito Parra, 1.025'70 pesetas.

Obreros de la Casa de don Julián Díaz: Epifanio Ingelmo, 180 pesetas.

Obreros de la Casa de don Leandro Téllez: Donato García Hoya, pesetas 124'80.

Obreros de la Casa de don Luis Izard: Julio Angel Valencia Martín y Julio Félix Rodríguez Ayala, 322'20 pesetas.

Obreros de la Casa Viuda de Rafael Díaz: Emilio Donato Sánchez, Esteban Gómez García, Benito Parra Gutiérrez y Gerardo Ramos Vallejo, 672 pesetas.

Obreros de la Casa de don Santiago Rocamora: Vicente Pano Planas y José Serra Guix, 402'50 pesetas.

Obreros de la Casa de don Emilio Muñoz: José García Hernández, Francisco Molina Benito, Floro Tejero Benito y Rafael Domínguez Rosellón, 453'95 pesetas.

Obreros de la Casa señor Hijo de Luis Izard: Vicente López, José Gómez, Clemente S. Cecilio, Rafael Sánchez, Guillermo Moreno, Evaristo Martínez, Gonzalo Martín, Eleuterio Martín, Manuel Martín y Juan Serrada, 1.373'85 pesetas.

Total aportado en los cinco meses, hasta el 30 de septiembre de 1938:

6.132'20 Pesetas

De la anterior suma de 6.132'20 pesetas, se ha hecho la siguiente

DISTRIBUCION

Pagado según nómina de fecha 30 de junio de 1938, 855 pesetas.

Beneficiarios de esta nómina

Adriano Garrido Gómez, Tecla Hernández Sánchez, Teresa Corrales Martín, Eusebio Moreno Muñoz, Gregorio Macías, Luciano Sierra Díaz, Margarita Sánchez Chapa, María Florencia Campo, Fidel Iglesias Sánchez, Ana Blázquez Castellano, Aniceta Cejuela Sánchez, Inocencio Bardera, Nieves Chamorro Iñigo, Isidro Paredero García, Regina Barrios y Félix Mazo.

Pagado según nómina de fecha 13 de agosto de 1938, 915 pesetas.

Beneficiarios de esta nómina

Adriano Garrido Gómez, Tecla Hernández Sánchez, Teresa Corrales Martín, Eusebio Moreno Muñoz, Gregorio Macías, Modesto Ramos Sánchez, Luciano Sierra Díaz, Margarita Sánchez Chapa, María Florencia Campo, Fidel Iglesias Sánchez, Ana Blázquez Castellano, Aniceta Cejuela Sánchez, Félix Mazo, Serafina Herrero Matas,

Isidora Sánchez Peral, Manuela Martín Hernández, Leandro Sánchez García, Regina Barrios Neila y Filomena López García.

Pagado según nómina de fecha 10 de septiembre de 1938, 1.200 pesetas.

Beneficiarios de esta nómina

Adriano Garrido, Teresa Corrales Martín, Eusebio Moreno, Gregorio Macías, Modesto Ramos Sánchez, Luciano Sierra Díaz, Margarita Sánchez Chapa, María Florencia Campo, Fidel Iglesias Sánchez, Ana Blázquez Castellano, Aniceta Cejuela Sánchez, Félix Mazo, Serafina Herrero Marcos, Isidora Sánchez Peral, Manuela Martín Hernández, Regina Barrios Neila, Serafina Herrero Marcos, Hilaria R. Sánchez, Angela Martín, Antonia Santiago Simón, Manuela Fraile, Adelaida Moreno, Rafaela Aparicio Martín, Teodora Sánchez, Celestina Martín Sierra, Tecla Hernández y Eugenia del Alamo.

Pagado según nómina de fecha 30 de septiembre 1938, 1.605 pesetas.

Beneficiarios de esta nómina

Eleuterio Rubio, Modesto Ramos Sánchez, Julia Díaz Sánchez, Remedios Velasco, Teresa Corrales Martín, Florinda Cividanes, Gregorio Macías, Guadalupe Martín, Regina Barrios, Eusebia Moreno, Antonia Sánchez, Manuela Martín Hernández, Teodora Sánchez Hernández, Angela Martín Martín, Adelaida Moreno, Felisa Castellano, Félix Mazo, Luciano Sierra, Isidora Sánchez Peral, Valentina Rodríguez, Filomena Vasco, María Florencia Campo, Antonia S. Esteban, Fidel Iglesias, Rufina Tadeo, Adriano Garrido, Margarita Sánchez Chapa, Manuela Sánchez, Rafael Marcos y Encarnación Hernández Varas.

Pagado por libros de contabilidad, 4'95 pesetas.

Total pagado en los cinco meses, hasta el 30 de septiembre de 1938, pesetas, 4.579, 95.

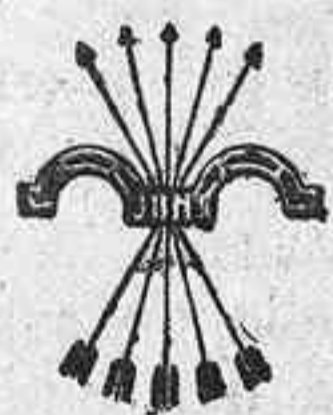
RESUMEN

Importan los ingresos 6.132'20 ptas.
Id. los pagos.. 4.579'95 "

Existencia hoy fecha. 1.552'25 "

Béjar 30 de septiembre de 1938.—
Tercer Año Triunfal.

E. IZARD.



Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Jefatura de Milicias

Servicio para la próxima semana, del 23 al 29 de octubre de 1938.—Tercer Año Triunfal

Vigilancia de la línea férrea.

1.ª Centuria

JEFES DE SERVICIO

Domingo, Angel Pérez Olleros; lunes, José Moret Bacerque; martes, Federico Cortés; miércoles, Lorenzo Casado; jueves, Manuel Bocos Sánchez; viernes, Juan Antonio Luengo; sábado, Francisco Núñez Poza.

Vigilancia de espectáculos públicos y población

2.ª Centuria

JEFES DE SERVICIO

Domingo, Balbino Castro; lunes, Juan B. Cascón; martes, Hilario Sánchez; miércoles, José Garriga; jueves, Pablo Bernal; viernes, Antonio Sánchez Romero; sábado, Angel Vera.

Los servicios se tomarán, en nuestro Centro de F. E. T. y de las J. O. N. S. con puntualidad y debidamente uniformados,

Los jefes de servicio darán cuenta a los de su Centuria respectiva, de las novedades e infracciones.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Béjar 22 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.—El Jefe accidental de Milicias, Anselmo Galindo.—Saludo a Franco: ¡Arriba España!

AUXILIO SOCIAL

DELEGACION LOCAL - BEJAR

Relación de donativos recibidos en metálico y en especies

Un buen amigo de Mario Emilio Muñoz (q. e. p. d.) en su memoria, 100 pesetas; una persona que oculta su nombre, 25; don Francisco Muñoz de la Torre, madre y hermanos, 250; don Miguel Hernández, 5; don Silverio Sánchez, 5; don Victorino Vizoso, 100; don Severo Alvarez Irigaray, en memoria de su hijo (q. e. p. d.), 50; Junta de Protección a la Infancia y Represión Mendicidad, 45'20; varios simpatizantes de A. S. 9'60; un señor que oculta su nombre, 25; varios simpatizantes de A. S., 9'35; don Antonio Escudé, 50; doña Leandra Gómez-Rodulfo, 50; don Aniano Alisente, 25; varios simpatizantes de A. S., 15; señores García y Cascón, S. A., 365; señores Herederos de Viuda de Rafael Calzada, 100; dos señores que ocultan su nombre, 100; un buen español, 50.

Don José Fernández, 15 kilos lana para jerseys; señora Viuda de Antúnez, 20 panes; doña Rufina Gómez-Rodulfo, 5 kilos de manzanas; don Pascasio Martín, 27 litros de leche; don Juan Manuel Galindo, 16 kilos de peras; doña Nicanora Allende, 80 pasteles; don Francisco Hernández, dos litros de leche; don Leonardo Martín, 18 kilos de uvas; don Félix Hortal, 10 kilos de mermelada; don Francisco Hernández, 6 litros de leche; don Víctor Mateos, de Aldeanueva del Camino, cuatro y medio litros de aceite

Béjar 26 de octubre de 1938.—Tercer Año Triunfal.

Saludo a Franco: ¡Arriba España!

Servicio de automóviles a la Estación

Se pone en conocimiento del público que a partir del primero de octubre, el servicio de automóviles a todos los trenes se verifica en la siguiente forma:

Salida de la Corredera, (garage de Aniano), media hora antes de la llegada de los trenes, haciendo parada en las siguientes plazuelas:

Puerta de Avila, Murallón, Solano, Comendador, San Gil y Plaza Mayor, con salida por la Calle de Colón. Los avisos deben hacerse en dichas plazuelas o al teléfono 63.

Béjar, octubre 1938.—III Año Triunfal.

LA EMPRESA

EDICTO

Don Ernesto Izard Muñoz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Béjar.

HAGO SABER: Que desde esta fecha y por espacio de diez días se encuentra expuesta al público, en la secretaría municipal, para oír reclamaciones, la matrícula de la Contribución Industrial y de Comercio de este Municipio, para el próximo ejercicio de 1939.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Béjar 24 de octubre de 1938.—Tercer Año Triunfal.

E. IZARD.

SUETOS Y NOTICIAS

En San Sebastián, falleció el miércoles pasado, a los 72 años de edad y habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad, la señora doña Teresa Moratonas (q. e. p. d.)

Reciban nuestro sentido pésame sus hijos, los importantes industriales, don Enrique y don Santiago Rocamora, e hija doña Paulina; hijas políticas, doña Angelita Sallarés y doña Pilar Corominas y demás familia, y rogamos a nuestros lectores encomienden a Dios el alma de la finada.

Cédulas personales Anuncio de interés

Por el presente se hace saber, que desde el próximo lunes, 31 del corriente, hasta el sábado 12 de noviembre, se despacharán, de cuatro a ocho de la tarde, las cédulas personales que aún están pendientes de recoger por los interesados, de cualquier distrito que fueren, como así también las de las afueras.

Pasado el plazo dicho, pasarán las no recogidas a periodo ejecutivo y se harán efectivas por el procedimiento de apremio, con recargo del 100 por 100.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Béjar 26 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.—El Alcalde, E. IZARD.

DEPENDIENTE

Se necesita, para el despacho de billetes, en la Administración de Loterías de Béjar.

Por acuerdo de la Juventud Católica masculina de nuestra ciudad y por el eterno descanso del alma del que fué socio entusiasta de la misma, teniente José Francisco Alvarez Iraizoz (q. e. p. d.), muerto gloriosamente por Dios y por España, se celebrará

el sábado de la próxima semana, un solemne funeral, a las ocho y cuarto de la mañana, en la parroquia de San Juan Bautista.

Servicio Social de la Mujer Departamento local.-Béjar

Ponemos en conocimiento de las señoritas que han de prestar su Servicio Social en el próximo mes de noviembre, que para recibir instrucciones y las libretas de AJUSTE, se pasarán por nuestras oficinas, Reinoso, 31, el día 31 de los corrientes, en las horas de 18 a 20.

Béjar 26 octubre 1938. - III Año Triunfal. — AUXILIO SOCIAL.— El delegado local, DAMASO DOMINGUEZ.

Saludo a Franco: ¡Arriba España!

Celebrándose mañana la «Fiesta de los Caídos», publicamos hoy LA VICTORIA.

El domingo, festividad de Cristo Rey, habrá comunión general, en la parroquia de San Juan, a las ocho y media de la mañana.

Se inaugurará el primer turno de tarsicios de la Adoración Nocturna.

Por la tarde, a las tres, será la bendición de la bandera.

A las tres y media, se irá en procesión al Monumento del Sagrado Corazón de Jesús, leyéndose ante el mismo el acto de consagración al Delfico Corazón.

En las Hermanitas, mañana, a las siete y media, será la comunión general.

El domingo, a las diez, la fiesta, y por la tarde, al regreso del Monumento, será el ejercicio, al final del cual se cantará por un magnífico coro de voces blancas, el Himno del Congreso Eucarístico, con su estrofa a seis voces.

¡Católicos bejaranos! Celebrad la hermosa fiesta de Cristo Rey, asistiendo a las misas de comunión general, para pedir al Corazón de Jesús la terminación de la guerra.

Engalanad vuestros balcones desde primera hora y que reine en todos los hogares cristianos la más pura y santa alegría.

¡Viva Cristo Rey!

Valentina Cardo

Se forece para cocinera, dentro o fuera de Béjar.

Calle 29 de Agosto, núm. 37.

SE VENDE

UNA CASA en la calle 29 de Agosto, números 40 y 41.

Darán razón en la tienda de Ultramarinos de Angel Maillo, Pardiñas, 16.

SE VENDE

la casa número 25 de la calle Mayor de Pardiñas.—Tiene tienda y salida también a la calle del Horno.—Informarán en nuestra Dirección.

S. FAURE GOMEZ

DR EN MEDICINA

RAYOS X

Consulta: DE TRES A CINCO Solano, 26. - BEJAR

Imp. y Lib. de S. Sánchez, Reinoso, 28, Béjar.

García y Cascón, S. A
Banqueros
Béjar.

SECCION DE ANUNCIOS

Banco del Oeste de España

CAPITAL TOTALMENTE SUSCRITO..... PTAS. 10.000.000
RESERVAS » 1.500.000

CASA CENTRAL: SALAMANCA.—CALLE DE ZAMORA, 2
EDIFICIO DE SU PROPIEDAD

SUCURSALES Y AGENCIAS: Alba de Tormes, Aldeanueva del Camino, Arroyo de la Cruz, Avila, Béjar, Burguillos del Cerro, Candeleda, Cañaveral, Ciudad Rodrigo, Coria, Hervás, Jaraiz de la Vera, Lumbreras, Miajadas, Peñaranda de Bracamonte, Plasencia, San Vicente de Alcántara, Torrejoncillo, Valencia de Alcántara, Villafranca de los Barros, Vitigudino y Zafra.

FILIAL DEL BANCO URQUIJO - MADRID

Capital: 100.000.000 de pesetas

BANCOS COFILIALES

BANCO URQUIJO CATALAN, BARCELONA

CAPITAL: Pesetas 25.000.000

BANCO URQUIJO VASCONGADO, BILBAO

CAPITAL: Pesetas 20.000.000

BANCO URQUIJO DE GUIPUZCOA, SAN SEBASTIAN

CAPITAL: Pesetas 20.000.000

BANCO MINERO INDUSTRIAL DE ASTURIAS, GIJON

CAPITAL: Pesetas 10.000.000

BANCO MERCANTIL DE TARRAGONA, TARRAGONA

CAPITAL: Pesetas 3.000.000

Cuentas corrientes -:- Caja de ahorros -:- Imposiciones a plazos
Abonando los tipos máximos autorizados por el Consejo Superior Bancario

Realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa

Encargado de las operaciones del Servicio Nacional del Trigo

NO HA Y QUIEN LO DUDE

comprar un traje en la casa **BALTASAR ROMERO** es meter dinero en el bolsillo

Interminables colecciones de trajes a precios asombrosos

GENEROS DE BEJAR

Paños y estambres de Béjar

GABRIEL RODRIGUEZ LOPEZ

REINOSO, 14 BEJAR

EL MEJOR
PURGANTE
AGUAS DE

CARABAÑA

DEPURATIVAS
ANTIBILIOSAS
ANTIHERPÉTICAS

JABON DE SALES DE CARABAÑA

Medicinal y de tocador El mejor para las afecciones de la piel

Pastilla pequeña, 0'80 ptas.; idem grande, 1'25 íd.—Pedidos: Hijos de R. J. Chávarri, Montera, 50 Madrid—De venta en perfumerías y droguerías

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

Establecimiento benéfico fundado en 1880, inscrito en el Registro especial de entidades de Ahorro del Ministerio del Trabajo por Real Orden de 2 de diciembre de 1930

SUCURSAL DE BEJAR

Mayor de Sánchez Ocaña, 4, y Balconcillo de la Médica

OFICINAS en: PEÑARANDA, Plaza de Calvo Sotelo, 7;
SALAMANCA, Zamora, 27; VALLADOLID, San Blas, 7
ZAMORA, Plaza de Cánovas, 2

OPERACIONES QUE SE EFECTUAN

Caja de Ahorros } Libretas ordinarias de ahorro, 2'50 por 100 anual.
Imposiciones a plazo de seis meses, 3 por 100 anual.
Imposiciones a plazo de doce o más meses, 3'50 por 100 anual.

PRESTAMOS: Con garantía personal, hipotecaria, sobre fondos públicos, y de ropas y alhajas, al 5 por 100 hasta 2.000 pesetas y al 5'50 por 100 por cantidades superiores.

CREDITOS EN CUENTA CORRIENTE: Con garantía hipotecaria.

SELLOS DE AHORRO: Se admiten como metálico en todas las operaciones.

HUCHAS: Se facilitan gratuitamente por el Establecimiento para ahorrar en el domicilio propio.

AHORRE DESDE HOY MISMO Y ENCONTRARA MAÑANA UNA FORTUNA

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION está formado por los prestigiosos salmantinos siguientes:

Presidente, don Fernando García Sánchez; Vicepresidente, don Manuel González Calzada; Secretario, don Manuel Sánchez Fabrés; Vicesecretario, don Antonio Crespo Colmenar; Vocales: don Enrique Esperabé de Arteaga, don Julio Ibáñez Moreno, don Mariano Rodríguez Rodríguez, don Angel Llorente Sánchez, don Juan Mirat Domínguez, don Luis Infante Ortiz, don Fernando Iscar Peyra, don Emilio Román Retuerto, don Nicolás Rodríguez Aniceto, don Ricardo González y García Borreguero, don Manuel Sánchez García, don Antonio Estella y Bermúdez de Castro, don José León y Muñiz, don Gerardo Miñambres Almaraz, don José Alonso Bartol y don Fernando Peláez de las Heras.

CONSEJEROS DE LA SUCURSAL DE BEJAR

Don Cipriano Maillo García y don Antonio López-Manzanares Albi

HORAS DE OFICINA: DE 9 Y MEDIA A 1 Y DE 4 A 6

Los domingos no hay oficina.—Fiestas no dominicales, de 10 a 12

lea siempre LA VICTORIA
El semanario más antiguo de Bejar

Ediciones populares de Encíclicas

De S. S. León XIII

«Diuturnum», sobre el origen del Poder.—0'40 pesetas.

«Cum Multa», recomendando a los católicos españoles la más íntima unión con el Episcopado.—0'40.

«Inmortale Dei», sobre la constitución cristiana de los Estados.—0'40.

«Quod Apostoloci Muneris», contra las sectas socialistas.—0'20.

«Libertas», acerca de la libertad humana.—0'20.

«Rerum Novarum», sobre la condición de los obreros.—0'25.

De S. S. Pío XI

«Casti Connubi», sobre el matrimonio cristiano.—0'20.

«Quadragesimo Anno», sobre la restauración de orden social.—0'20.

«Dilectissima Nobis». La injusta situación creada a la Iglesia Católica en España.—0'20.

Para que todos los católicos bejaranos puedan conocer el pensamiento de la Iglesia en tan importantes materias, se facilitan ejemplares en nuestra Administración.